



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN N° 145/23

VISTO:

Lo establecido en el Art. 33 del Estatuto de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino respecto a las competencias del Decano de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir el Consejo de Extensión y Vinculación con el Medio de la Facultad de Humanidades, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas por la normativa vigente de la Universidad.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Sr. Rector homologue la presente Resolución por la que se designa a los integrantes del Consejo de Extensión y Vinculación con el Medio de la Facultad de Humanidades. Los miembros que integrarán el Consejo son:

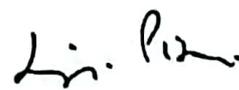
Lic. Ana Grellet (Coordinadora)  
Abog. Prof. Univ. Agustín Jerez  
Prof. Paola Rossana Arena  
Lic. Alejandro Esser

Art. 2º.- La designación de los miembros del Consejo es *ad honorem* y se extiende desde el 18/10/2023 hasta el 30/06/2025.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese

  
LIC. SOLEDAD MARÍA PAZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO



  
Dr. LUIGI PISONI  
Decano  
Facultad de Humanidades  
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino